

Guayaquil, Marzo 02 del 2016

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A.**

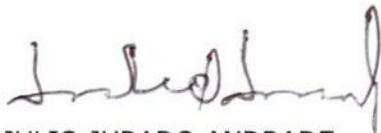
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S. A., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.
- 2.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que la Compañía INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S. A., durante el año indicado en el párrafo anterior no generó ingresos y tampoco incurrió en Gastos Operacionales.
- 3.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 4.- Durante el año 2015 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 5.- Soy del parecer que, para el próximo año, el nivel operativo mejorara en comparación al año 2015, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 6.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 7.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2015, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A.



JULIO JURADO ANDRADE

0900087362

GERENTE GENERAL

